

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Cód.Centro: 29700953

Impresión: 03/11/2025 13:05:48

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 3A, 6F Nº.Ref: 0410202			03/11/2025 13:14:38



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Enseñanza Secundaria Mediterráneo es un centro público de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ubicado en Estepona, una población de la Costa del Sol Occidental a unos 83 kilómetros de la capital malagueña. Estepona, situada a nivel del mar, cuenta con una población que supera los 78.000 habitantes, aunque en los meses estivales los supera con creces. El centro se encuentra en la calle Melilla, número 20, de Estepona, cerca del paseo marítimo. Su área de influencia respecto a la procedencia del alumnado viene determinada principalmente por los dos colegios públicos adscritos, el Colegio de Primaria Víctor de la Serna y el CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés), aunque también recibe alumnado de otros centros educativos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro instituto.

El Centro está situado en un barrio obrero que alberga comunidades extranjeras, especialmente de la comunidad musulmana, lo que ha provocado que el centro tenga un importante número de alumnos de esta confesionalidad. También es destacable que contamos con alumnos matriculados de más de diferentes nacionalidades, mayoritariamente de Latinoamérica, Europa del Este, Marruecos, Reino Unido y China, así como alumnado español, pero con ascendencia extranjera.

La población asentada en el entorno presenta características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios, profesiones liberales, personas jubiladas, y parados, así como población inmigrante; instalándose en la zona comercios de procedencia musulmana. En consecuencia, los alumnos provienen de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios.

De los servicios e instalaciones que ofrece el barrio, destacamos: el polideportivo Las Viñas, dos colegios de educación primaria, adscritos a nuestro centro, un colegio de educación infantil, un centro de salud y un centro cultural musulmán.

El IES Mediterráneo se encuentra situado sobre una parcela cercada en su totalidad con una puerta de acceso peatonal y otra para vehículos. También cuenta en la parte trasera con una puerta pequeña y un portón grande para las emergencias. Actualmente los accesos están abiertos para la entrada y salida del alumnado para que esta sea escalonada, evitando embotellamientos. Consta de un edificio principal de una planta, y otra zona nueva que tiene dos plantas. También cuenta con un gimnasio anexo al mismo, utilizando el patio como pistas polideportivas. Este curso el alumnado dispone de vestuarios y baños en el gimnasio.

El centro dispone de 30 aulas ordinarias repartidas de la siguiente manera: 12 aulas en la planta baja, 15 aulas en la primera planta y 4 en la segunda planta. Además, el centro cuenta con un aula de apoyo para alumnos/as con N.E.A.E. ubicada en la planta baja junto a la Biblioteca. Es un espacio que permite el trabajo con un pequeño grupo.

El Aula Específica de Educación Especial está ubicada en la primera planta del edificio principal, habilitada para el uso específico del alumnado con modalidad de escolarización y que en la actualidad por ser una de las de mayor tamaño del centro acoge las dos unidades autorizadas de Educación Especial que tiene el centro. El centro se encuentra algo masificado ya que los espacios son pequeños y el número de alumnado matriculado es bastante elevado.

El IES Mediterráneo es un centro Plurilingüe Francés/Inglés que lleva años participado en diversos proyectos y planes:

- Programa de centro plurilingüe - Francés/Inglés
- Programa Transformación Digital Educativa (TDE)
- Programa CIMA
- Plan de Salud Laboral y PRL. Autoprotección. Bienestar y protección del alumnado.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación. Coeducación
- Plan PROA: Acompañamiento Escolar y Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)
- Forma Joven
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Convivencia Escolar

Además, este año el centro participa en el proyecto "Escuelas embajadoras europeas".

Otros proyectos desarrollados en el centro fuera del horario escolar, son:

- Clases de inglés y francés para certificación del nivel de idiomas, se imparten en horario de tarde.
- Clases de tenis, se imparten en horario de tarde.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también, enseñanzas de Educación Especial y Ciclo Formativo de Grado Básico.

En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclo Formativo de Grado Básico en Servicios Comerciales.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.

El Centro escolariza por un lado alumnado que vive en las proximidades del instituto y por otro, alumnado que se desplaza de los distintos barrios de la localidad y del extrarradio, especialmente de urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección a Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEIP Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Así mismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo. El alumnado que cursa el ciclo formativo de grado básico proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generarles expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Además, en el Centro hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. Esto hace que el perfil del alumnado del centro sea variopinto, reflejo de esa multiculturalidad. Algunos de los alumnos extranjeros son atendidos en ATAL (aulas temporales de adaptación lingüística). El alumnado que cursa Bachillerato proviene mayoritariamente de nuestro propio centro.

En casa, la mayoría de los alumnos y alumnas disponen de ordenador personal, teléfono móvil y acceso a Internet. En cuanto a las actividades por las tardes, la mayoría de los alumnos/as realizan al menos una actividad relacionada con los estudios, siendo los idiomas, deportes y clases de refuerzo escolar las más usuales. En 1º y 2º de ESO vienen dándose tradicionalmente los casos más difíciles desde el punto de vista de la atención a la diversidad: alumnos/as repetidores, desmotivados, con poca preparación previa, sin hábitos de trabajo y con problemas tanto de comportamiento como de absentismo, en ocasiones amparado, disculpado o directamente provocado por las familias, casos que acaban comunicándose a la Comisión Municipal sobre Absentismo Escolar. Estos dos niveles concentran el mayor número de horas destinadas a la atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdobles de grupos, adaptaciones curriculares, atención individualizada a alumnos con problemas de aprendizaje, etc. Estos datos, junto a un mayor número de alumnos y alumnas repetidores en estos niveles, indican que los problemas académicos y de conducta se concentran sobre todo en 1º y 2º de ESO. En general, el clima de trabajo y estudio en el centro, es bueno, salvo algunos alumnos/as concretos de los cursos de la ESO que generan la mayor parte de conflictos y que presentan problemas de conducta y poco interés académico. Este alumnado interfiere en aquellos otros que quieren estudiar y aprovechar el tiempo de docencia.

En cuanto a las familias, podemos dividir las familias del alumnado según su procedencia como familias originarias de la zona, familias que han emigrado del interior a la costa en busca de empleo o mejora de su situación económica y familias que han migrado desde otros países.

El nivel socioeconómico y cultural de la mayor parte de las familias es medio, aunque existe un número de familias con nivel socioeconómico y cultural bajo que carecen de formación para dar respuesta a las demandas educativas de sus hijos e hijas. Las profesiones de los padres de los alumnos y alumnas de nuestro centro están vinculadas al sector secundario y terciario, siendo minoritarias las profesiones que pertenecen al sector primario. Dentro de los sectores secundario y terciario las profesiones que más destacan son las relacionadas con el turismo, construcción, empresas y hostelería. En cuanto a las profesiones de las madres han evolucionado mucho coincidiendo con los años de crecimiento económico, pasando de ser la mayoría amas de casa, a trabajos remunerados relacionados con la hostelería y el turismo. El resto de las profesiones que desempeñan en menor porcentaje son autónomas, empresarias, profesoras, funcionarias, etc.

La relación con las familias suele ser bastante fluida y frecuente, canalizada principalmente a través de las tutorías. Suele ser más difícil establecer esta relación con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje.

La figura del Delegado/a de Padres y Madres no está suficientemente potenciada como una forma más de relación

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGmUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

entre el centro y las familias. Aunque se eligen en la reunión inicial del tutor/a con las familias, que se lleva a cabo en el mes de octubre, su función queda relegada a casos muy particulares de resolución de conflictos. Desde el curso pasado, la AMPA se está involucrando más en las actividades del centro, cosa que es de agradecer y debemos potenciar esta labor tan importante que realizan dada la importancia de que toda la comunidad educativa trabaje junta en beneficio del alumnado.

Para llevar a cabo su actividad docente el centro cuenta con alrededor del 50% del profesorado con destino definitivo y el resto son funcionarios interinos o están en situación de concursillo. En la plantilla se incluyen profesorado de orientación, de pedagogía terapéutica, de ATAL, un profesor de religión católica y una de religión evangélica. Contamos asimismo con auxiliar de conversación de francés y dos monitores de Educación especial que presta sus servicios al alumnado con necesidades educativas especiales del centro.

Los departamentos de coordinación didáctica se agrupan en 4 áreas de competencias: sociolingüística, científica-tecnológica, artística y FP. Los otros departamentos son: orientación, actividades complementarias y extraescolares, FEIE y Biblioteca.

En general hay buena coordinación entre los distintos profesionales, contribuyendo a la misma, la fijación semanal en horario de mañana, de las reuniones de los distintos departamentos didácticos, de tutorías por niveles con el departamento de orientación y del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El profesorado estima que su relación con las familias es buena, aunque en general se echa de menos mayor colaboración por parte de padres y madres.

El centro cuenta con personal de administración y servicios, en concreto: 1 administrativa y 3 ordenanzas. Además, disponemos de 4 limpiadoras y 1 persona de mantenimiento de instalaciones. Dicho personal desempeña una labor indispensable en el centro, imprescindible para el correcto funcionamiento de nuestra institución, facilitando las tareas a los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está integrado por los siguientes miembros y se encuentra estructurado como sigue: D. Daniel Jurado Aguilar, jefe de departamento, e imparte las siguientes materias: IAEE 3º ESO (1 grupo), FOPP 4º ESO (1 grupo), Economía y emprendimiento 4º de ESO (1 grupo), Economía 1º Bachillerato (2 grupos), Cultura emprendedora y empresarial 1º de Bachillerato (1 grupo).

Dña. M. Victoria Lupiáñez García, jefa de estudios adjunta. Imparte: Economía y emprendimiento en 4º de ESO (1 grupo), Empresa y diseño de modelos de negocio 2º de Bachillerato (2 grupos), Fundamentos de la administración y gestión (1 grupo).

Durante el presente curso, las materias del departamento superan las horas que pueden impartir dos profesores, por lo que hay otros departamentos didácticos que deben impartirlas. El departamento de Filosofía y Lenguas Clásicas imparte dos grupo de FOPP en 4º de ESO, concretamente la profesora Noa Méndez Casas y Leonor Peinado Gallego.

Este curso escolar la reunión de Departamento tiene lugar los miércoles de 11:45h a 12:45 h.

La coordinación del profesorado del departamento de Economía y, en este curso también con los profesores de otros departamentos, es fundamental, principalmente en las materias que son impartidas a la vez por varios profesores/as distintos. Esta coordinación se realizará en las diferentes reuniones de departamento que se celebren a lo largo del curso escolar para la puesta en común del trabajo realizado o que se prevé realizar, calendarios, materiales, evaluación, etc.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGmUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGmUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se obtendrá por evaluación aritmética de la calificación obtenida en los diferentes criterios establecidos para la materia y que serán evaluados a lo largo del curso.

Si un alumno/a es sorprendido copiando durante un examen, su calificación será un cero, quedando a juicio de la profesora la manera en que podrá recuperar esa prueba. Si en algún momento se detecta que el alumnado recurre a la IA para hacer alguna actividad o trabajo propuesto, igualmente su calificación será un 0.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Periódicamente, durante las reuniones de departamento, se abordará el tema del seguimiento de las programaciones didácticas y se discutirá sobre el cumplimiento de las mismas, se oír a los miembros del departamento y se valorará las acciones a seguir. Se acordarán las medidas oportunas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
JURADO AGUILAR, DANIEL Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202			03/11/2025 13:14:38
			

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

Tal y como recoge el Artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. En el caso en que el profesorado lo considere oportuno se realizará una prueba escrita. Se realizará durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas a adoptar.

Al realizar la evaluación inicial se recuerdan conocimientos previos que los alumnos deben tener asimilados de cursos anteriores con lo que se realiza una recuperación del aprendizaje. Se trata de una herramienta para analizar el nivel de partida de nuestro alumnado y poder planificar las diferentes estrategias a seguir. La información obtenida en la evaluación inicial será puesta en común con el resto del equipo docente del curso y el tutor o tutora. Esta evaluación es meramente informativa, siendo su utilidad la de poder orientar la labor docente de la forma más provechosa posible.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que inspiran la metodología a aplicar a la hora de desarrollar esta programación, destacamos la importancia de orientar las actividades educativas al fomento de la capacidad de aprendizaje, el trabajo en equipo y el uso de la investigación. Todo esto se hará teniendo muy presente la perspectiva de género, que presenta especial trascendencia fruto de la etapa madurativa en la que se encuentra nuestro alumnado. También se hace referencia al deber de fomentar el interés por la lectura y la especial atención que requiere la atención a la diversidad. Finalmente se señala el papel de las lenguas oficiales a la hora de enseñar lenguas extranjeras.

Labores como la elaboración del currículo, con modelos y materiales didácticos abiertos, son elementos primordiales de la autonomía pedagógica. A su vez los centros deberán desarrollar dicho currículos adaptándolos a la realidad del alumnado y su realidad educativa.

La correcta relación con las familias y el entorno, así como la adopción de innovaciones, normas y decisiones de carácter burocrático, serán también responsabilidad de los centros y del profesorado en virtud del principio de autonomía pedagógica.

Principios metodológicos

A la hora de realizar la labor pedagógica, nos encontramos con diversos métodos a aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los hay que concentran el protagonismo en el docente pero también los hay que delegan gran parte de las funciones en el alumnado. También los hay de carácter más analógico y otros de carácter más digital, o incluso algunos que favorecen la investigación y la indagación frente a la escucha y la asimilación.

En este apartado expondremos los métodos a utilizar para la enseñanza de la materia que nos ocupa, con sus características y las razones para usarlos.

Estrategias metodológicas:

1. Exposición oral de contenidos: Consiste en una exposición por parte del docente. Es el más clásico de los métodos, siendo incluso utilizado a veces como única metodología. Aunque en nuestra programación va a estar presente por su utilidad, no será en exclusiva, pues combinado con otras metodologías expositivas presenta importantes ventajas. A la hora de utilizar este método, se debe hacer siempre con un enfoque crítico, especialmente en una materia como la que nos ocupa, donde tienen cabida tantos puntos de vista. El enseñar

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

desde un prisma abierto y variable fomentará el espíritu crítico de nuestro alumnado. Cabe también señalar la importancia de no usar este método como único durante una sesión entera, sino más bien como elemento de introducción y complemento, apoyándonos en materiales visuales y gráficos.

2. Clases prácticas: Es otro de los métodos clásicos de la docencia, y presenta un carácter indispensable de cara a la asignatura de Economía. Consiste en la presentación, desarrollo, resolución y análisis de actividades con carácter práctico. Esta metodología se inicia con la entrega a nuestros alumnos y alumnas de un enunciado, con lectura común y finalmente su resolución. En esta metodología se requiere la participación activa del alumnado, lo cual fomenta a su vez la adquisición del conocimiento sobre los pasos a seguir para la resolución de cuestiones. La materia de Economía y Emprendimiento presenta la ventaja de que se puede utilizar para estos ejercicios elementos de actualidad, como artículos de periódico, vídeos de telediario o artículos de opinión, lo cual a su vez puede fomentar la participación. También son muy variados los ejercicios de problemas que se pueden plantear. Este tipo de actividades fomenta tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos de la materia, los cuales tienen el mismo nivel de trascendencia.

3. Trabajo cooperativo y realización de debates: Este método consiste en la división del grupo en pequeños subgrupos, de forma ocasional. Es muy útil de cara a tratar determinados temas, especialmente los de actualidad. También se utiliza la organización de debates en el aula, a lo cual da mucho juego el carácter profundamente social de las enseñanzas de emprendimiento. La realización de trabajo en grupo fomenta la autonomía y la capacidad de trabajo grupal de nuestros estudiantes, además que permite al docente obtener una visión retrospectiva del aprendizaje, lo cual facilitará en gran medida la evaluación posterior. Los debates por su parte permiten la utilización de los términos y habilidades adquiridos durante el proceso de enseñanza, permitiendo a los y las estudiantes el desarrollo de su capacidad de oratoria, planteamiento de hipótesis y espíritu crítico, gracias a la interacción con los demás. La función de moderador será asumida por el docente.

4. Trabajos de investigación: Como cualquier otra ciencia, la Economía requiere de la investigación para poder formular sus hipótesis y planteamientos. Aunque por el nivel en que nos encontramos, no podemos pedir a nuestro alumnado la realización de investigaciones novedosas y complicadas, sí que podemos pedir la investigación de trabajos de campo, con la información que podemos conseguir de forma sencilla en internet. Estos trabajos les permitirán conseguir un conocimiento más profundo de la temática sobre la que se investiga. La investigación podrá ser de carácter individual o en grupo, siendo la segunda modalidad la más utilizada en un principio, para fomentar la capacidad de trabajo colectivo. La investigación comenzará con la proposición de una tarea para realizar, pasando por una fase de recopilación de datos, una de reflexión sobre los problemas y otra de obtención de resultados, para concluir con la exposición y defensa de dichos resultados ante el resto del grupo, con su respectivo debate posterior.

A lo largo del curso haremos uso de cada uno de estos métodos, alternando entre ellos o combinándolos en cada una de las sesiones.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación. En todas las sesiones se dedicarán, al menos, 5 minutos a la lectura de diferentes textos., haciendo hincapié en la comprensión lectora, en la práctica y mejora de la expresión oral y escrita, en la utilización de los textos con una finalidad práctica para el estudio de la materia. Se aprovechará también para trabajar técnicas de trabajo intelectual como el subrayado o la elaboración de esquemas y resúmenes.

Las lecturas se realizarán a elección del profesorado que imparte la materia en el grupo, teniendo en cuenta tanto las necesidades del grupo-clase como los recursos con los que contamos en nuestro Departamento. En ocasiones se tratará de los apuntes, otras veces se trazarán artículos de prensa, lecturas recomendadas para la materia o fragmentos de libros. Siguiendo las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y según lo acordado en el centro, se dedicará media hora a la lectura en la semana que coincida con las horas en las que se imparte esta materia. Se tratará de lecturas relacionadas con la empresa y emprendimiento, extraídas de prensa, libros de contenido económico u otras fuentes que se consideren de interés y apropiadas para los saberes que se estén trabajando en cada momento.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Teniendo en cuenta las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, se plantearán diferentes retos y problemas de carácter económico en los que deba emplearse el razonamiento matemático para su resolución. Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características de cada grupo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En una situación de aprendizaje competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales el docente o la docente debe diseñar unidades didácticas o situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, en gran grupo). De igual forma, las metodologías elegidas deberán contribuir al éxito de los aprendizajes fomentando la motivación, facilitando el proceso y contribuyendo a una buena gestión del clima del aula. Por último, los productos elegidos deberán ser adecuados para la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, siendo coherentes con los procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en ellos descritos.

El diseño debe tener como referencia uno o varios criterios de evaluación, que nos darán las claves de nuestra situación de aprendizaje, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

El éxito de una situación de aprendizaje, es decir, conseguir con el alumnado los objetivos de aprendizaje previstos, depende de muchos factores, entre los que la metodología juega un papel importante. El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado aprenda haciendo y/o aplicando conocimientos sobre situaciones-problemas significativos.

Las metodologías seleccionadas deberán ser adecuadas al enfoque competencial de la enseñanza y el aprendizaje y guardar coherencia con el diseño. Asimismo, se pondrá especial interés en que el alumnado desarrolle aprendizajes por sí mismo/a fomentando que haga metacogniciones: qué, cómo, con qué, para qué aprender, incluyendo el fomento en el uso de las TIC, el trabajo colaborativo y la atención a la diversidad.

Para ajustar el diseño desde un enfoque competencial tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Las competencias son un tipo de aprendizaje complejo que no se aprende, se adquiere, en un proceso largo y en un entorno rico de experiencias e interacciones.
- 2) Sabemos que una persona es competente cuando la vemos desenvolverse en una situación de problema/reto, aplicando un conocimiento adquirido (sabe hacer) y manteniendo a la vez una conducta adecuada al reto (sabe ser).
- 3) Para que una persona adquiera una sola competencia, es necesario que participe en un proceso continuo que incluya una variada muestra de actividades cognitivas y conductuales, enfrentándose a experiencias individuales y sociales que tengan una significación emocional en un entorno ético y no excluyente.

La secuencia de actividades que integra una unidad didáctica o situación de aprendizaje debe organizarse en función del aprendizaje que pretendamos conseguir, siguiendo una secuencia coherente que culmine en la propuesta de una tarea final.

Es conveniente, por un lado, presentar de manera general tanto la descripción de la tarea final como la del proceso necesario para que alumnado y profesorado puedan desarrollarla y, por el otro, describir las actividades de forma detallada.

Las actividades han de ser variadas, contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos y estar graduadas según su complejidad. La secuencia de actividades debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Crear y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado ¿ tarea, proyecto, problema, etc.- (centralidad de la tarea).
- 2) Partir de los conocimientos reales del alumnado incluyendo actividades o situaciones significativas que sirvan para orientarlos hacia los nuevos aprendizajes (activación).
- 3) Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
- 4) Programar actividades suficientes para que el alumnado domine rutinas (aplicación controlada) y ensaye procesos más complejos (aplicación situada en el contexto de la tarea propuesta).
- 5) Programar actividades de reflexión sobre el qué y el cómo se ha aprendido (metacognición) y actividades que permitan demostrar la adquisición efectiva del aprendizaje (integración). En este momento de la secuencia pueden plantearse actividades de autoevaluación y coevaluación.

Se hará hincapié en trabajar el razonamiento matemático en todas las unidades que se pueda llevar a cabo, para un correcto desarrollo en el alumnado.

Con respecto a la evaluación de los indicadores homologados, sacamos las siguientes conclusiones y propuestas de mejora: Presentamos una tendencia positiva, aumentando cerca de un 9% el alumnado aprobado el curso

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

pasado con respecto al anterior, estando por encima de la media y de centros ISEC. El aumento puede deberse a que en el curso 23/24 había muchos alumnos con dificultades de aprendizaje, algunos por discapacidad y otros por no comprender el castellano correctamente; mientras que en el curso 24/25 no presentábamos estas dificultades, por lo que se pudo llevar la asignatura de forma más práctica y atractiva para el alumnado en general. Para mejorar aún más nuestro índice de aprobados, se propone realizar algunas salidas del centro para que el alumnado emprenda diferentes acciones, además de potenciar el uso de la tecnología en el aula.

4. Materiales y recursos:

El material principal con el que se desarrollará esta materia serán apuntes elaborados por el profesorado que se harán llegar al alumnado a través de Google Classroom, fotocopias o esquemas. Esto es así debido a que tras el cambio en la ley de educación no ha habido ninguna editorial que haya elaborado un libro de texto correspondiente a esta materia.

Además de apuntes de elaboración propia, se utilizarán: presentaciones, webs especializadas, podcast, periódicos digitales y repertorios interactivos, noticias y artículos de prensa, fotocopias de textos, gráficos, cuadros, tablas, etc. También se realizará la proyección y comentario de películas y videos de diferente duración, fichas de trabajo, actividades de refuerzo y ampliación para consolidar los saberes y competencias trabajados a lo largo del tema.

Por otra parte, el centro dispone de carritos con ordenadores portátiles para ser usados por el alumnado en sus aulas. Además todas las aulas disponen de pantalla digital, ordenador y pizarra. Además del aula ordinaria, siempre que sea posible, se puede usar otras instalaciones del centro como la biblioteca o el patio, para la realización de actividades diversas

Contaremos con situaciones de aprendizaje propias y de las que cuenta en el repositorio de Séneca. También nos servirá los recursos con que cuenta el departamento. Se analizará la idoneidad del uso de las TIC, especialmente del uso que se haga de Internet, el acceso a páginas interactivas, a la plataforma Classroom, los vídeos proyectados, a las tareas programadas, así como los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición de los centros docentes: pizarras digitales, proyectores y ordenadores.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En todo proceso de enseñanza y aprendizaje, será necesaria la evaluación, de cara a analizar si se han obtenido todos los objetivos planteados. Pero cuando hablamos de evaluación no solo estamos hablando de nuestro alumnado, y por tanto de la adquisición de conocimientos, sino también de la evaluación del proceso de enseñanza, es decir, el desempeño de la labor docente. Cuando entramos en la evaluación del proceso de aprendizaje, nos encontramos con el hecho de que la normativa ya nos establece que debe ser continua y criterial. Entendemos por evaluación continua aquella que se realiza a lo largo del tiempo, en el día a día de la materia. Esto conlleva la utilización de diversas actividades a lo largo de las situaciones de aprendizaje, para evaluar la evolución de nuestro alumnado y en caso necesario, poder reforzar en aquellos ámbitos donde se muestre mayor debilidad o dificultad. Una medición continua del desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes llevará a un mejor diagnóstico y por ende mejorará el proceso de evaluación. Hemos comentado también que la evaluación debe ser criterial, significando esto que va orientada a unos criterios, que están asociados a las competencias específicas que se deben alcanzar.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas objetivas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

También se utilizará el análisis de tareas y producción del alumnado, trabajo diario (dentro y fuera del aula), intercambios orales en clase y trabajos de investigación. Todo será debidamente recogido en el diario de clase y escalas de observaciones.

Cabe destacar que en caso de ausencia justificada los días de pruebas objetivas u otras actividades evaluables, quedará a criterio del profesorado la forma en que el alumnado podrá realizar dicha prueba o actividad en otra fecha.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CALIFICACIÓN

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la Competencia Específica asociada, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Trabajando sobre los criterios de evaluación y los saberes asociados a los mismos se pretende la satisfacción de los objetivos establecidos para la asignatura y el adecuado desarrollo de las competencias clave en

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGME1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

este nivel. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Se planteará una evaluación criterial y continua en la que cada criterio establecido puede ser evaluado y calificado mediante diferentes instrumentos de evaluación. En todas las actividades evaluables el alumno/a será consciente de cuáles son los criterios que se evalúan mediante esa actividad. La calificación trimestral y final de la materia se obtendrá en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios trabajados en el correspondiente trimestre. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Pero también debemos evaluar el cumplimiento de los objetivos de la labor docente, usándose para ello diversas herramientas. En primer lugar tenemos la autoevaluación, que es aquella que nos hacemos a nosotros mismos. Esta evaluación se podrá realizar con unos indicadores de logro, donde vienen elementos como la planificación temporal o los resultados obtenidos por nuestro alumnado. Y en segundo lugar tenemos la heteroevaluación, que es aquella que nos realizan desde fuera. Esta la podremos conseguir mediante el feedback de nuestros compañeros de Departamento o Claustro, así como de nuestros propios estudiantes con formularios anónimos.

La calificación de la materia se obtendrá por evaluación aritmética de la calificación obtenida en los diferentes criterios establecidos para la materia y que serán evaluados a lo largo del curso.

Si un alumno/a es sorprendido copiando durante un examen, su calificación será un cero, quedando a juicio de la profesora la manera en que podrá recuperar esa prueba. Si en algún momento se detecta que el alumnado recurre a la IA para hacer alguna actividad o trabajo propuesto, igualmente su calificación será un 0.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las unidades de programación/situaciones de aprendizaje que se trabajarán en esta materia, temporalizadas por evaluaciones serán:

Primera evaluación:

- 1) ¿Me conozco?
- 2) La creatividad y el equipo.
- 3) Liderazgo y comunicación.

Segunda evaluación:

- 4) Dinero y transacciones.
- 5) Comprendo mis finanzas.
- 6) Indicadores financieros.

Tercera evaluación:

- 7) Emprendedor y empresario.
- 8) La empresa.
- 9) Mi proyecto de negocio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias y extraescolares las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de las ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Aquellas actividades que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias tendrán carácter voluntario para los alumnos. La propuesta de actividades complementarias y extraescolares para esta materia es la siguiente:

- Visita a alguna empresa, asociación.
- Desarrollo de campañas solidarias.
- Asistencia a eventos deportivos.
- Realización de diferentes actividades fuera del centro educativo.
- Charlas impartidas por empresarios, asociaciones locales o personas de interés.
- Punto de aprendizaje económico y financiero.
- Realización de un jardín vertical en el patio del centro educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

- Feria de emprendimiento.
- Feria de orientación laboral.
- Visita museos y exposiciones municipales.
- Mercadillo navideño.
- Seminarios formativos impartidos por el profesor en horario de tarde.
- Visión de determinados vídeos o películas en algunas unidades didácticas para estudiar y trabajar diferentes contenidos.
- Realización de Directos desde Instagram.

No se descarta realizar alguna otra actividad conforme vaya avanzando el curso y surja la oportunidad. En este caso se seguirá el procedimiento para su aprobación en colaboración con el departamento de actividades extraescolares.

Además, se realizarán actividades en la conmemoración de diferentes efemérides:

28 octubre: Día de la empresa andaluza. Se trabajará un mapa de empresas andaluzas.

19 noviembre: Día de la mujer emprendedora. se buscará información sobre mujeres referentes en emprendimiento.

30 enero: Día escolar de la no violencia y la paz. Colaboración en las actividades propuestas por el Proyecto Escuela Espacio de Paz.

Esta previsión es orientativa y no se descarta realizar otras actividades que puedan surgir a lo largo del curso.

Cód.Centro: 29700953

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Durante el presente curso hay una alumna que cursa 4º de ESO y tiene suspensa la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de 3º de ESO. El jefe del departamento de Economía será el encargado de realizar el seguimiento de esta alumna. Le proporcionará los materiales necesarios divididos por evaluaciones y establecerá los plazos de entrega de las actividades propuestas, que serán:

Primera evaluación: del 17 al 21 de noviembre de 2025.

Segunda evaluación: del 16 al 20 de febrero de 2026.

Tercera evaluación: del 25 al 29 de mayo del 2026.

La jefa de departamento también se reunirá con la alumna para explicarle el procedimiento a seguir y resolverle las dudas que pudiera tener (si fuera necesario).

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.

IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGmUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
Criterios de evaluación:
IAE.3.1.1. Adaptarse al entorno y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
Criterios de evaluación:
IAE.3.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.
Criterios de evaluación:
IAE.3.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.3. Aplicar diversas metodologías siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.4. Validar las ideas y soluciones presentadas formulando y aplicando criterios para evaluar objetivos concretos, y exponer las conclusiones logradas utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGmUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

IAE.3.4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
Criterios de evaluación:
IAE.3.5.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, humanos, financieros y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.
Criterios de evaluación:
IAE.3.6.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción de este Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.6.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.6.3. Utilizar estrategias de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.
2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48

2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía.
3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.
4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.
D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSREM1QkU3OUMwMTQzOTBGMUE1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
JURADO AGUILAR, DANIEL	Coord. 3A, 6F N°.Ref: 0410202		03/11/2025 13:14:38

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidlOmLooe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
IAE.3.1	X										X									X						X								
IAE.3.2	X										X		X													X		X			X	X		
IAE.3.3				X						X	X	X								X				X										
IAE.3.4	X									X	X	X																						
IAE.3.5						X				X	X													X										
IAE.3.6								X		X	X												X				X		X					

Cód.Centro: 29700953

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 03/11/2025 13:05:48